



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
NUMERO  
33  
Sesión  
ORDINARIA  
23/03/2011.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 nueve horas del día 23 veintitrés de Marzo de 2011 dos mil once, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 33 (treinta y tres), con carácter de ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. MA. LUISA MORALES SOLÍS**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**  
**C. MA. CARMEN GONZALEZ LLAMAS**  
**C. LUIS PULIDO NUÑO**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
- 2. APROBACION DEL ACTA NUMERO 32 DE AYUNTAMIENTO**
- 3. SOLICITUD DEL REGIDOR J. FELIX VIZCARRA HERNANDEZ PARA QUE SEA REVISADO EL PROYECTO EL FRACCIONAMIENTO JARDIN MONTE CALVARIO**
- 4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL**

**PROGRAMA 3 X 1 ESTATAL CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**

**5. SOLICITUD DE ACTUALIZACION PRESENTADA POR EL C. RENE PEREZ MACIAS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 32 treinta y dos. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 32 treinta y dos, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 32 treinta y dos** correspondiente a la sesión de fecha **16 dieciséis de Marzo 2011 dos mil once**, las cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD DEL REGIDOR J. FELIX VIZCARRA HERNANDEZ PARA QUE SEA REVISADO EL PROYECTO EL FRACCIONAMIENTO JARDIN MONTE CALVARIO.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “El regidor Félix presento un escrito le va a dar lectura”. Interviene el Regidor J. Félix Vizcarra Hernández y señala: “buenos días señor Presidente, buenos días compañeros Regidores, el motivo es que quería, que se revisara este proyecto, es que hay 118 ciento dieciocho lotes en ese proyecto, son ciento dos hectáreas y media, veo en el proyecto un área de donación que se le da al Ayuntamiento y todo, entonces son 118 ciento dieciocho lotes los que tiene este proyecto ya con calles y todo, y si me gustaría que se revisara por la petición del señor Guadalupe que se ha arrimado conmigo, quiso hacer una venta de ese terreno y no se pudo realizar, el año pasado estuve con usted señor Presidente y también por ahí visite al Secretario General el licenciado José Rubio para hacerles el comentario y me decían que era un área protegida, yo quisiera que se analizara y se someta aquí al pleno para que sea revisado el proyecto y si ese proyecto aquí se puede arreglar de que se puedan hacer compraventas porque las escrituras si tienen registro público de la propiedad y todo, entonces yo no entiendo porque no se pueden hacer compraventas de esa área y si no que se pase a la PRODEUR para que sean analizados y hacer que se puede hacer porque son 118 ciento dieciocho lotes los que tiene ese proyecto”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “bien yo más bien dijera que se pasara a la comisión que corresponde y no al pleno, porque al pleno se va a presentar algún dictamen posterior que la comisión emita, osea que se pasara a la comisión de planeación y desarrollo urbano y que la comisión revisará nuevamente, esto ya se ha planteado tengo entendido como unas tres



## **Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco** **Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento** **Administración 2010-2012.**

ocasiones al pleno del Ayuntamiento desde el año de 1995 mil novecientos noventa y cinco que yo tuve participación como regidor, y desde entonces se mando a la PRODEUR y esta fue la que recomendó lo inviable no por ser área protegida, sino porque se hicieron algunas autorizaciones de manera inadecuada, se le permitió hacer preventas cuando no llevaba ningún avance y la ley es muy clara de cuando hay que hacer las preventas toda vez que lleve avances y es inviable por lo escarpado del terreno, las topografías con inclinaciones mayores al 12% doce por ciento son recomendables para no urbanizar, y ahí tenemos inclinaciones que van desde el 18%, 25% y 30% por ciento, respectivamente y pues es inviable y más inviable con la densidad con que se planteo, pero bueno yo dijera para no desgastarnos ahorita por la falta de elementos, porque eso es lo que recuerdo de aquel entonces que se turne a la comisión y que la comisión investigue, le dé una revisada a todo el expediente que obra ahí en la oficina y luego ya pudiera emitir un dictamen si consideramos que pudiera ser corregible y tuviera viabilidad porque hayan cambiado algunas circunstancias bueno ya que lo emita como dictamen la comisión pero si sigue siendo inviable bueno pues hay que ratificar la situación en la que se encuentra, creo que hay un error con las 102 ciento dos hectáreas, creo que no pasa de ser 10 diez hectáreas, bueno hay que revisarle y si existen escrituras con registro incluso pero como incumplieron pues todo eso ya se congelo, hay actas de Ayuntamiento es que aquí son metros son 102,000 ciento dos mil metros son 10 diez hectáreas aquí hay un error eso esta exagerado". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra Hernández y señala: "Es que aquí el proyecto señor Presidente osea lo está manifestando como hectáreas y esta de noviembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete y en 1995 mil novecientos noventa y cinco". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "puede que se venga arrastrando el error cuántico pero yo creo que son metros, que yo recuerde son 102, 500 ciento dos mil quinientos metros que yo recuerde son 10.25 diez punto veinticinco hectáreas". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra Hernández y señala: "es que aquí menciona hectáreas, entonces ya que lo cheque la comisión, está perfecto está muy bien señor Presidente". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "incluso se dieron algunas poco más de 200 doscientas tomas y nunca pagaron ningún centavo y en la administración pasada como director a mi me toco cancelarlas de manera definitiva porque inflaban el reporte de adeudos y diario le decía el presidente al director administración tras administración recupérame la cobranza del agua porque hay muchos millones por cobrar pero en realidad eran ese tipo de tomas que se dieron los contratos pero nunca se pago nada ni un centavo y pues se tuvieron que cancelar porque tampoco, físicamente, nunca se instalaron las tomas, bueno que se turne a la comisión de Desarrollo Urbano esa sería mi petición y los objetivos de la comisión serian revisarlo si pudiera ser viable porque la ley no puede ser selectiva no le podemos autorizar a Guadalupe y a los demás no, entonces de ser viable seria para todo el desarrollo o sería inviable todo el desarrollo, que esos sean los objetivos de la comisión para que sea turnado a la misma". Interviene el regidor José Brionez y señala: "si buenos días aquí el principal problema es que ya la mayoría de los propietarios que están registrados ya vendieron entonces el problema es de quien adquirió ese predio ya quedo volando su capital porque está a nombre de otra persona y no pueden escriturar y el problema esencial es la falta de servicios porque nunca se cumplió como marca la ley". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "fue un enredo que yo creo que independientemente del resultado de la comisión pues hay que publicarlo y habrá que colocar incluso algunas lonas por ahí o letreros en laminas metálicas que diga en qué

situación se va a encontrar si va hacer viable, bueno pues ponerlo como viable y si va a continuar como inviable pues ponerle ahí para que no siga habiendo esas compraventas, lo que pasa es que las personas que si tienen escrituras se dan cuenta que no hay permisos para construir porque el fraccionamiento no continuo con las obras de urbanización, ni las obras de cabecera y tratan de sorprender a alguien y le venden y pues lo engañan y no están bien identificados los lotes, es una situación completamente irregular, sea tocado en unas tres ocasiones en cabildo y han llegado a la misma conclusión pero bueno hoy que se turne nuevamente y sea cual sea el resultado que se publique ahí para que no se siga engañando a la gente en caso de ser negativo, bien esta a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - - UNICO.-** turnar a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, para la dictaminación correspondiente, la presente solicitud. - -

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA AUTORIZAR SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA 3 X 1 ESTATAL CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.-** Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “se nos presento una petición que señala lo siguiente: C. JUAN JOSE JIMÉNEZ PARRA PRESIDENTE MUNICIPAL. P R E S E N T E.-Por este medio le solicito que en la próxima sesión Ordinaria de Ayuntamiento sea propuesto el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Donde se autorice al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco para la implementación y operación del Programa 3X1 Estatal con la Secretaría de Desarrollo Humano (SDH) mediante el cual se proponen las siguientes obras:

	<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>MONTO</b>
1	PERFORACION, ADEME Y AFORO POZO PROFUNDO LA LAJA.	LA LAJA	\$ 525,529.00
2	PERFORACION, ADEME Y AFORO POZO PROFUNDO SALTO DE COYOTES.	EL SAUCILLO	\$ 450,425.00
3	PERFORACION, ADEME Y AFORO POZO PROFUNDO LA ARENA.	SAN JOSE DE LAS FLORES	\$ 525,529.00
4	EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACION Y LINEA DE IMPULSION POZO JOYA DEL CAMINO.	LA PURISIMA	\$ 1,043,671.00
5	CONSTRUCCION COLECTOR ARROYO LA PEÑITA.	CABECERA	\$ 1,758,529.00
6	EXTENSION, RED DE DISTRIBUCION A.P. DE LOS PLATOS A ASOLEADERO.	MATATLAN	\$ 542,309.00
7	EXTENSION, RED DE DISTRIBUCION A.P. DE LOS PLATOS A SAN JUAN BAUTISTA Y SEÑORITAS.	LA PURISIMA	\$ 870,160.00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,716,152.00</b>

Dicha cantidad será financiada de la siguiente manera, incluyendo el impuesto al valor agregado:

RECURSOS ESTATALES	50.00%	\$ 2´858,076.00
RECURSOS MUNICIPALES	50.00%	\$ 2´858,076.00
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 5´716,152.00</b>

El Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de \$ 2´858,076.00 (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil setenta y seis pesos 00/100



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

M.N.), recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras o acciones del Programa 3x1 Estatal, derivados de la suscripción del convenio (Anexo formato extracto de cabildo). Sin otro asunto de momento, quedo de Usted como siempre a sus apreciables ordenes. Bien al respecto de ese punto son siete los proyectos que estamos metiendo al 3x1 estatal, independientemente de que nos apoyen o no nosotros tenemos que cumplir con la obligación de realizar los proyectos y meterlos al programa y estar en la lista de espera, yo recientemente tuve un desayuno con el secretario y augura un año muy difícil dice que va haber más recortes que el año pasado incluso, pero bueno, nosotros tenemos que hacer nuestra labor y en caso de que cambien las circunstancias, si haya recursos y en el futuro pudiéramos ser apoyados nosotros ya estaremos apuntados y seremos los primeros en hacer esta petición, son puras obras de agua potable excepto una que es la del colector del arroyo de La Peñita, esa la estamos pidiendo ahora aquí también aparte de estarla pidiendo en el CEA porque ya en el CEA ya tiene cuatro años y no ha podido salir esa obra y la estamos incluyendo aquí que también califica, las otras seis son de agua potable, un pozo perforación y ademe sin equipamiento únicamente perforación, ademe en La Laja, perforación, ademe en El Salto de Coyotes, perforación, ademe en La Arena, equipamiento del pozo de la Joya del Camino que ya dio agua, construcción colector arroyo La Peñita, extensión red de distribución agua potable de Los Platos a Asoleadero, extensión red de distribución agua potable de Los Platos a San Juan Bautista y Señoritas, eso para dar cobertura a toda la zona entre la Purísima y Matatlan, esas comunidades que hasta la fecha no tienen agua entubada, esto está a su consideración, les repito de igual forma no tenemos la certidumbre de que llegue este recurso en su totalidad pero con esto nosotros ya cumplimos todo el procedimiento que se tiene que cumplir del 3x1 estatal del programa de la Secretaria de Desarrollo Humano para que de haber recurso con esto seríamos de los municipios beneficiados, está a su consideración señores regidores”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “que tramo seria lo que contempla la construcción del colector del arroyo La Peñita, tengo entendido que ya se había ejecutado la obra”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “no, con el CEA se ejecuto la obra del colector de Huejotitan, también se continuo el de San Martin para sacarlo hasta la Palma y el del arroyo Huizquilco, del trapiche hasta los arcos por ahí y se dejo bayoneteado hasta el puente de la calle Jalisco por ahí y de ahí tendría que arrancar la obra hasta la peñita para darle servicio al ocote, al fraccionamiento del grupo Frava también pasaría por ahí y a la ciudad perdida en la colonia la cruz que ya tiene drenaje pero no tiene colector entonces cuando vaya creciendo y se vaya reedificando por ahí pues vamos a tener de nuevo el agua apestosa ahí en los arcos por eso se está pidiendo también aquí y si no es en un programa es en otro lo vamos a aprovechar. Aquí la diferencia es que el gobierno municipal pone un peso y el programa pone otro peso y nos saldría al mitad únicamente ponemos el 50% cincuenta por ciento y en el CEA ponemos únicamente el 20% veinte por ciento, esa es la diferencia si salieran los dos declinaríamos por el más conveniente”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “que tal muy buenos días a todos compañeros regidores, buenos días señor presidente, el programa 3x1 entiéndase como lo dice hay una nota en el acuerdo que dice que en caso de que el migrante o el beneficiario no aporte la parte proporcional correspondiente al proyecto, el Ayuntamiento se compromete a erogar la aportación correspondiente esto me da a entender o nos da a entender que los vecinos tanto de las comunidades de La Purísima o de Matatlan no van a aportar ninguna cantidad va a salir

completamente gratis para ellos las obras de perforación ademe de los pozos no van aportar absolutamente nada”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “No es así, estoy mencionado en el caso del colector porque en el caso de los colectores difícilmente le sacas un peso a la gente, pero en el caso del agua potable si cooperan ahí se reparte 33% el programa 33% nosotros y 33%, agua potable”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “lo entiendo de esa forma por el nombre del programa 3x1 el hecho es que esta dividido entre el recurso estatal y el recurso municipal no viene desglosado tampoco el recurso que van a poner”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “si tienes razón, mira lo que pasa es que en el federal es 33 treinta y tres, estaba confundido, en el caso de este programa el 50% por ciento lo pone el programa y el otro 50% por ciento entre los beneficiarios y el ayuntamiento, osea ellos le llaman el municipio, osea 25 veinticinco lo pondrían ellos y 25 veinticinco nosotros, pero en el caso del colector la verdad ni esfuerzo le hacemos de que la gente ponga su parte”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “refiriéndome completamente a todas las obras del colector pues si se tiene entendido que es un beneficio para toda la comunidad, entonces sería el recurso estatal, sería el 50% por ciento, el recurso municipal sería 25% por ciento y el recurso de los migrantes o en este caso de los beneficiarios sería el 25% por ciento, es decir un millón cuatrocientos veintitantos mil pesos por cada una de las dos partes, divididos 25% por ciento y 25% por ciento, así quedaría especificado en el convenio”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “No, el convenio nada más se firma en que el ayuntamiento responde por los migrantes o los vecinos, logramos para calificar en este programa convencer a la secretaria de que el dinero que otorguen aquí los beneficiarios sea considerado dinero de los migrantes, porque normalmente tendría que venir a través del club de paisanos que se encuentre en equis comunidad de Estados Unidos, y que de haya tuvieran que llegar, esta difícil y la verdad es que nadie calificaba, a final de cuentas el norteño que está en Estados Unidos, que está o no afiliado a un club de todos modos manda su dinero y aquí la gente, que aquí te paga es con dinero que ellos les mandan pero ellos lo mandan directo a sus casas y ya la gente aquí nos paga a nosotros, y bueno de todos modos a la secretaria para no meterse en ese problema de cobrarle a los migrantes, nosotros somos el aval, si nosotros logramos una recuperación es bueno y si no lo logramos nosotros debemos responderle a la secretaria y en esos términos se firma el convenio, bien está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----**  
**- - - PRIMERO.-** La suscripción del convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco para la implementación y operación del programa 3X1Estatal en el Municipio. --  
**- - - SEGUNDO.-** el Ayuntamiento se compromete a aportar la cantidad de \$2´858,076.00 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Setenta y Seis pesos 00/100 M.N.), recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras de acciones del programa 3X1Estatal, derivadas de la suscripción del convenio. -----  
**- - - TERCERO.-** se faculta al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente, que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco. -----  
**- - - CUARTO.-** se aprueba la autorización para que la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco proceda a afectar, y en su caso retener, las participaciones Estatales y/o Federales que en derecho le correspondan al Municipio, para el caso de incumplimiento de las Obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio. - - -



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD DE ACTUALIZACION PRESENTADA POR EL C. RENE PEREZ MACIAS.-**

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien al respecto de ese punto se refiere al fraccionamiento que se encuentra entre el río Zapotlanejo a la altura del puente San Martín el arroyo Huejotitán, bueno un poquito más allá cruza el arroyo Huejotitán; este desarrollo es el que está ahí en los viveros de René Pérez precisamente y originalmente lo habían presentado en su momento al pleno del Ayuntamiento para que fuera aprobado un plan parcial de urbanización, se le aprobó como lo presento y ahora quiere un cambio, quiere que se habrán cuentas para cada uno de sus hermanos y que en vez de que sea un solo proyecto fraccionarlo en ocho pedacitos que se generen las cuentas en el catastro, serían ocho fracciones de casi una hectárea, ya que todo el desarrollo es de siete hectáreas, con trece áreas y su intención es que cada hermano tenga su cuenta predial y que el proyecto continuaría tal como está, sin modificación, entonces de esa manera a mí me gustaría que sea turnado a la comisión para que fuera revisado y se entrevistó al señor René Pérez y pues tuviera el Ayuntamiento la seguridad de que al aprobar esta subdivisión en ocho cuentas pues el proyecto continúe, tal como se había aprobado, en esos términos no hay modificación y el respeto por las vialidades que ya se escrituraron al ayuntamiento continúa también el área de donación pero habría que determinar algunos puntitos que para mi gusto quedan un poco en el aire en cuanto a si se van hacer responsables como grupo del desarrollo o de manera independiente y vamos a tener que tratar una manzana y su urbanización con cada uno de los hermanos o bueno determinar bien eso para que no queden puntos en el aire, me gustaría bien que se turnara a la comisión de planeación y desarrollo urbano”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “a manera de pregunta aquí ya se han solicitado algunas subdivisiones y muchas cosas, porque cuando se turne a la comisión o en una reunión de trabajo porque no se cita al director para ver esa problemática también porque se nos está turnando aquí, ver qué posibilidades hay de que ellos solucionen la problemática sin tener ningún problema con ninguna autoridad y ver qué posibilidades pueda haber porque ya es muy continuo que se esté presentado aquí a comisión o sea ver que él se junte en una reunión de trabajo que se cite para que nos haga un comunicado a cada uno de nosotros o las inquietudes que nosotros tengamos también, porque si nos agarramos preguntando cada vez inquietudes pues nos vamos a alargar mucho en cada reunión de trabajo y sería muy conveniente que se citara al director para ver que se puede hacer y ver si él tiene la solución pues que la haga ahí, es nada más una pregunta presidente”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “¿cuál fue la última pregunta?”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “osea que haber si se cita en una reunión de trabajo al director para que nos diga, en subdivisiones y todo, qué posibilidades hay de que el solucione sin que haya ningún problema”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “eso no tiene ningún inconveniente cuando la comisión sesione se puede invitar al director de hecho en casi en todos los asuntos que se turnan a comisión es recomendable tener su opinión, aquí surge, por la facultad que tiene el pleno de aprobar algunas cosas que no tiene en sus facultades el director, el director tiene que sujetarse a lo que marca la ley o los reglamentos en su caso pero hay situaciones que a veces quedan en vaguedad y que no están contempladas y son situaciones sui generis, se pudiera decir, y aquí es donde el cabildo tiene que analizar si también el cabildo tiene la facultad de aprobar lo que se está pidiendo y si lo ve conveniente pues adelante, si no

tiene la facultad, aunque lo vea conveniente, porque tampoco vamos aprobar aquí algo que vaya en contra de la ley, por eso aquí se han estado presentado los asuntos, la verdad es que un servidor tampoco quiere tomar las atribuciones de decirle al director aprueba esto, rechaza aquello, lo que no se pueda aprobar en ventanilla lo estaremos presentando a la comisión para que sea revisado y sea aprobado o no, en un ejercicio más democrático y más abierto y el asunto de citar al director pues claro que se puede hacer en todas yo lo recomiendo verdad para tener toda la información y avanzar más rápido, bien está a su consideración señores regidores ”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - - UNICO.- turnar a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, para la dictaminación correspondiente, la presente solicitud. - -**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala “**SE CIERRA LA SESIÓN**” dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:22 nueve horas con veintidós minutos del día 23 veintitrés de Marzo de año 2011 dos mil once, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal                      C. Juan José Jiménez Parra                      Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez                      Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís                      C. Ignacio López Venegas

C. Sara Eloisa Castillo Flores                      Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Federico Gutiérrez López                      Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal                      Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña                      C. J. Félix Vizcarra Hernández

C. Luis Pulido Nuño                      C. Ma. Carmen González Llamas